

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**25760** OROS DENTALES, S.A.

El Consejo de Administración de la entidad Oros Dentales, S.A., de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social Pasaje del Cobre, número 5, 28500 Arganda del Rey ( Madrid ), el próximo día 9 de septiembre de 2010, a las once horas, en primera convocatoria o si no hubiera quórum suficiente, el siguiente día 10 de septiembre de 2010 a la misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión del Consejo de Administración de la Sociedad e Informe de Auditoría, correspondiente al ejercicio 2009.

Segundo.- Aprobación de la Aplicación de Resultados del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado.

Cuarto.- Nombramiento o ratificación de los miembros del Consejo de Administración y Consejeros Delegados.

Quinto.- Ratificación de los acuerdos adoptados por la junta General Ordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el día 30 de Junio de 2009, con el siguiente orden del día: 1º) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión del Consejo de Administración de la Sociedad e Informe de Auditoría, correspondiente al ejercicio 2008, 2º) Aprobación de la Aplicación de Resultados del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008, 3º) Aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado, 4º) Nombramiento de Auditores, 5º) Ruegos y Preguntas, 6º) Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de los interventores a tal fin.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades para el desarrollo y ejecución de los acuerdos.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta, o designación, en su caso, de interventores de la misma.

Los socios podrán delegar su representación por medio de carta dirigida a la Administración social, las personas jurídicas y las que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles actuarán por medio de quien o quienes ejerzan su representación legal debidamente acreditada. Se informa a los accionistas del derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, así como de obtener el texto

integro de las propuestas e informes realizados relativos a las cuestiones incluidas en el orden del día.

Madrid, 26 de julio de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, don Antonio García Vicente.

**ID: A100060517-1**